

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4
28006 MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pongo en su conocimiento la siguiente

Otra Información Relevante

Que en relación con la anterior comunicación de Otra Información Relevante (OIR) efectuada en fecha 31 de marzo de 2025 con número de registro 33804 donde se informaba del acuerdo del Consejo de Administración de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo ordinario con cargo al resultado del ejercicio 2024 por un importe fijo unitario de 1,57 euros brutos por cada acción con derecho a percibirlo en la fecha de pago, habiéndose convocado en el día de hoy la referida Junta General Ordinaria, se detalla a continuación las fechas relevantes para el pago del dividendo, así como la entidad pagadora:

- Fecha de pago: 13 de junio de 2025
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 12 de junio de 2025
- Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 11 de junio de 2025
- Último día de negociación de las acciones con derecho a participar en el reparto: 10 de junio de 2025

En el momento de liquidación del pago se aplicarán las retenciones correspondientes a la normativa fiscal aplicable. Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) y sus entidades participantes utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades. Actuará como Entidad Pagadora CaixaBank.

En Madrid, a 24 de abril de 2025

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Secretario del Consejo de Administración